



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00211  
**Nº Decreto.- 2009D00842**

En la ciudad de Antequera, a 21 de Abril de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

### **DECRETO**

#### **ARROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORA DE CALLE LA FUENTE, ALAMEDA Y MÁLAGA EN LA JOYA".**

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra:"Mejora de calle La Fuente, Alameda y Málaga en la Joya", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "Mejora de calle La Fuente, Alameda y Málaga en la Joya" a favor de Juan Guerrero Prados, como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de ciento veintiséis mil setecientos sesenta y cinco euros con doce céntimos de euros (126.765,12 €.), I.V.A. incluido.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL